

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 34

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. FERNANDO BENITEZ BENITEZ LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL
Juzgado de lo Social nº 34 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1308/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ESTRELLA BARRIONUEVO QUESADA frente a GRUPO GESTOR DE VEHICULO MULTIMARCA RAYMA SL y REPARACION DE AUTOMOVILES Y MANTENIMIENTO 2018 SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D. FERNANDO BENITEZ BENITEZ

En Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

Habiendo sido suspendido por Diligencia de Ordenación de 13/10/2020 el señalamiento inicialmente fijado, se fija nueva fecha de celebración de juicio para el día 6 de octubre de 2021 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado que se sustanciará por las reglas del procedimiento ordinario.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en legal forma a REPARACION DE AUTOMOVILES Y MANTENIMIENTO 2018 SL y GRUPO GESTOR DE VEHICULO MULTIMARCA RAYMA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 29 de marzo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.447/21)

